

DECRETO UNIVERSITARIO N°

OSORNO,

OTORGA DESCUENTO EN VALOR DEL DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA PARA CARRERAS PROFESIONALES CON LICENCIATURA Y PROSECUCIÓN DE ESTUDIOS, INGRESO AÑO ACADÉMICO 2023.

VISTOS:

1. Ley N°19.238 del 30 de agosto de 1993.
2. D.F.L. N°01 del 5 de agosto de 1994, Ministerio de Educación Pública.
3. D.S. N°123 del 01 de octubre de 2021, Ministerio de Educación.
4. LEY N°21.091 del 29 de mayo de 2018, Sobre Educación Superior
5. D.A. N°94 del 29 de julio de 2008, Aprueba reglamento de cobranzas.
6. D.U N°1815 del 05 de junio de 2018, Aprueba reglamento general de estudios de pregrado en la Universidad de Los Lagos.

CONSIDERANDO:

- 1º. La necesidad de potenciar la matrícula de estudiantes en la Universidad en su calidad de Estatal y Regional.
- 2º. La importante cobertura del beneficio de gratuidad del estudiantado en la Universidad.
- 3º. La necesidad de responder como Universidad Estatal y Regional a la actual coyuntura económica que atraviesa el país.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 100% descuento en el valor del derecho básico de matrícula para estudiantes con ingreso año 2023, que se matriculen en Campus Osorno, Puerto Montt y Sede Chiloé, según se indica.
 - **Profesionales con Licenciatura - Prosecución de Estudios:** Valor anual derecho básico de matrícula \$164.000.- se aplicará un 100% de descuento hasta el 30/03/2023.
2. Toda reglamentación vigente, procedimientos administrativos y otros temas relevantes que son de interés para el estudiantado, se señalarán en el decreto atinente a la materia para el año académico 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

JORGE HIGUERA PULGAR
CONTRALOR

OSCAR GARRIDO ÁLVAREZ
RECTOR

CVB/GGV/MCPV/HAG/HVTO/lfg

DISTRIBUCION:

Rectoría, Contraloría Interna, Dirección Jurídica, Vicerrectoría de Administración y Finanzas, Vicerrectoría Académica, Dirección de Desarrollo Estudiantil, Dirección de Análisis Institucional, Secretaría de Estudios, Dirección de Acceso, Equidad y permanencia, Unidad de Gestión Becas y Beneficios, Unidad de Cobranza y Control de Matrícula Osorno, Puerto Montt, Chiloé y Santiago, Oficina de Partes, gcm@ulagos.cl.